

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE MAYO DE 2.005

---

---

Sres. Asistentes:

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Francisco Luque Muñoz

D. Antonio Sierra Crespo

D. Eduardo Abascal Falces

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Grijalba Díez

D. Luis María Ríos Moreno

D. José Ignacio López Caubilla

D<sup>a</sup>. Raquel Gracia Martínez

D. Julián Ángel Preciado López

D. Eliseo De Marcos Ruiz

D. José Fernández Crespo

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día, tras ser aceptada y reconocida la urgencia por todos los miembros de la Corporación ante la imperiosa necesidad de obtener cuanto antes la aprobación definitiva del Plan General, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. **APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS AL PLAN GENERAL FORMULADAS POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA EN SESIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2005.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de fecha 29 de abril de 2005, de suspender la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Fuenmayor hasta tanto se

subsanen las deficiencias que se indican en el informe urbanístico que se contiene y forma parte del acuerdo.

- Que por parte del equipo redactor del Plan General Municipal se ha llevado a cabo la subsanación de las diferentes observaciones realizadas, por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Por unanimidad de los presentes, que representa la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Prestar aprobación a la subsanación de las deficiencias observadas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su reunión de 29 de abril de 2005, al Plan General Municipal de Fuenmayor en el trámite de aprobación definitiva.

SEGUNDO. Remitir tres ejemplares de las mismas, debidamente diligenciados, junto con el certificado del acuerdo de su aprobación a la referida Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para que acuerde la aprobación definitiva del Plan General Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo